

## RESOLUCIÓN N° 118-2018-2020/CEP-CR

Lima, 8 de abril de 2019

En Lima, a los 8 días del mes de abril de 2019, en la Sala 1, *Carlos Torres y Torres Lara*, del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torres del Congreso de la República, se reunió en su Cuarta Sesión Extraordinaria, la Comisión de Ética Parlamentaria (en adelante, la "COMISIÓN"), bajo la Presidencia de la Congresista Janet Emilia Sánchez Alva; con la presencia de los señores congresistas *Hernando Ismael Cevallos Flores*, Vicepresidente, *Eloy Ricardo Narváez Soto*, Secretario, *María Úrsula Ingrid Letona Pereyra*, *Marco Enrique Miyashiro Arashiro*, *Mauricio Mulder Bedoya*, *Milagros Emperatriz Salazar de la Torre* y *Freddy Fernando Sarmiento Betancourt*.

### CONSIDERANDO

Que, con fecha 18 de marzo de 2019, se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria de la COMISIÓN, en la que se acordó por unanimidad<sup>1</sup> iniciar indagación preliminar respecto de la denuncia de oficio presentada por el congresista *Eloy Ricardo Narváez Soto*, en contra del congresista *Roberto Gamaniel Vieira Portugal*, por presuntamente haber vulnerado el CÓDIGO, al haberse emitido un reportaje en el Programa Panorama de fecha 17 de marzo del año en curso, mediante el cual se denunció que el congresista Roberto Vieira Portugal habría solicitado dinero para favorecer a la embarcación pesquera de propiedad de su primo hermano con el levantamiento de sanciones de caducidad impuestas por el Ministerio de la Producción.

Que, con fecha 20 de marzo de 2019, mediante Oficio N° 364-2018-2020-CEP-CR de fecha 19 de marzo de 2019; se comunica al congresista denunciado el inicio de la investigación preliminar y en mérito al artículo 28<sup>2</sup> del REGLAMENTO, se

<sup>1</sup> Votos a favor de los señores *Cevallos Flores*, *Mulder Bedoya*, *Letona Pereyra*, *Sarmiento Betancourt*, *Miyashiro Arashiro*, *Salazar De la Torre* y *Sánchez Alva*.

<sup>2</sup> Reglamento de Ética Parlamentaria.

Artículo 28° Calificación de la denuncia

(...)

Culminado el período de indagación, la Comisión verifica:

a) Si, de comprobarse el hecho denunciado, éste infringiría los principios establecidos en el Código de Ética; y

b) Si los indicios o las pruebas presentadas u ofrecidas permiten llevar a cabo la investigación.

De comprobar la concurrencia de estos dos requisitos, la Comisión dispone que se inicie la investigación.

El denunciante deberá expresar claramente en su escrito de interposición de la denuncia, las normas del Código de Ética o del presente Reglamento en virtud de las cuales solicita que se inicie la investigación.

Las denuncias que no contengan una relación lógica entre los hechos denunciados y el petitorio y/o entre

los hechos denunciados y la fundamentación jurídica serán declaradas improcedentes.

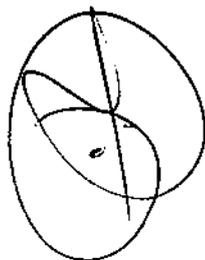
solicitó presente sus descargos en el plazo de 5 días, respecto a la denuncia de oficio formulada por el señor congresista *Eloy Ricardo Narváez Soto*.

Que, con fecha 27 de marzo de 2019, mediante Oficio N° 207-2018-2019/RVP-CR el congresista denunciado remite a la COMISIÓN sus descargos.

El Congresista Eloy Ricardo Narvaez Soto, presentó denuncia de Oficio contra el Congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal, por cuanto en el Programa Panorama de fecha 17 de marzo de 2019 el primo del congresista denunciado, señor Guillermo Wenceslao Venegas Viera, le imputó haberle solicitado dinero para favorecer a la embarcación pesquera de propiedad del citado primo, con el levantamiento de la sanción de caducidad impuesta por el Ministerio de la Producción, hechos que por la gravedad de lo emitido por el citado programa, requiere el inicio de un procedimiento de indagación preliminar. Pedido que fue aprobado por unanimidad por los congresistas asistentes en la Décima Sesión Ordinaria de la COMISIÓN.

En sus descargos, el congresista denunciado señala:

1. Que rechaza que su persona haya recibido dinero alguno para beneficiar o perjudicar los intereses de alguna persona.
2. Que, no ha realizado ninguna prevista en tráfico de influencias destinada a beneficiar o perjudicar los intereses de alguna persona.
3. Que, considera pertinente que la COMISIÓN inicie una investigación formal que le permita aclarar esta penosa situación que lo ha expuesto de manera injustificada, solicitando un plazo prudencial para organizar los medios probatorios con los que cuenta y que viene recabando a fin de contar con una adecuada defensa en el marco del debido proceso.



La Comisión evaluó el reportaje emitido por el Programa Panorama el 17 de marzo de 2019<sup>3</sup>; es así que se visualiza a la conductora de dicho programa anunciar *"vamos ahora con lo que es sin duda una revelación en verdad vergonzosa, una conversación grabada en la que un congresista de la República, solicita 20,000 dólares para levantar una sanción impuesta por el Viceministerio de pesquería, 15,000 para él, 5,000 para el supuesto intermediario, 15,000 dice y en dos días lo arreglo y todo esto con un lenguaje y estrategias a los que parece muy pero muy acostumbrado, escúchelo usted mismo y entérese de quién se trata, el reportaje de Marco Vásquez y de Jimmy Rodríguez."*<sup>4</sup>

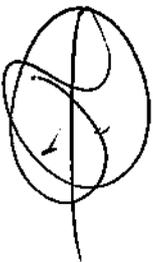
Del reportaje se advierte que el reportero señala lo siguiente: *"Nuevamente un actual congresista de la República, enfrentándose directamente a una inminente*

<sup>3</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=F\\_FAKz7zm\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=F_FAKz7zm_0)

<sup>4</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=F\\_FAKz7zm\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=F_FAKz7zm_0), minuto 51:13

*investigación que de acuerdo a la teoría rosa con el desafiado*<sup>5</sup> continúa el reportaje y se ve al reportero conversando con otra persona que más adelante en el reportaje se le identifica como Carlos Cori – abogado. El reportero pregunta: *“¿que un funcionario público pida o solicite dinero para levantar una sanción administrativa es delito sí o no?*<sup>6</sup> el abogado responde: *“Desde luego, si este funcionario pide plata, alardea tener influencias en una entidad pública con la finalidad de levantar una sanción, eso por lo menos califica como delito de tráfico de influencias, sancionado por el artículo 400º del Código Penal y que prevé para el caso de funcionario público una sanción agravada hasta de 8 años de prisión”*<sup>7</sup>, el reportero continúa señalando: *“Hace dos semanas un congresista de la República, se acercó a un armador pesquero”*<sup>8</sup>, un señor señala: *“esa es mi vida ahora, este es nuestro mundo, el mar”*. El reportero indica: *“Y le solicitó 20,000 dólares por levantar una sanción del Ministerio de la Producción contra su embarcación, su nombre Roberto Gamaniel Vieira Portugal, el congresista Vieira”*<sup>9</sup>.

Del desarrollo del reportaje antes señalado se observa que el denunciante se identifica como Guillermo Venegas Vieira, y señala ser primo del congresista Roberto Vieira y que señala en una parte del reportaje ante la pregunta del reportero qué siente como familiar, éste le contesta: *“mal, como familiar me siento mal y si decidí hacer esto es porque esto tiene que terminar, si me lo ha hecho a mí que soy su familia que le puede hacer a otro peruano, cómo le puede tratar, qué le puede pedir”*<sup>10</sup>, el reportero explica el caso señalando que en noviembre de 2017 Guillermo Venegas Vieira se convirtió en el titular del permiso de pesca restituido de la Ponce II, para bacalao y otros recursos, la embarcación era operada por él pero solventada por otro primo residente en Estados Unidos como inversor, llamado Roberto Vieira Diestro “Beto”, que en el Callao habían 6 barcos artesanales dedicados a pescar bacalao y el señor Guillermo Venegas Vieira (Chicho) aseguró que esos antiguos no querían un barco más; es así que el año pasado PRODUCE le inició un proceso administrativo por no pescar lo suficiente en el 2016, pese a que su permiso les fue entregado en noviembre y a pesar que según la cuota no se podía pescar más para ese mes, la sanción llamada caducidad del permiso de pesca, llegó el 4 de febrero del año pasado, Venegas Vieira y su primo inversor de Estados Unidos, están convencidos que su primo el congresista Roberto Vieira, está detrás de esto junto con los antiguos bacaleros, lo que creen porque según señala el primo del denunciado un día cuando éste fue al Ministerio de la Producción vio ingresar al congresista y a los bacaleros al Ministerio y después de dos días de ese suceso, empezó el proceso de caducidad en contra de su embarcación, este hecho hizo que se



<sup>5</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=F\\_FAKz7zm\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=F_FAKz7zm_0), minuto 52:46

<sup>6</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=F\\_FAKz7zm\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=F_FAKz7zm_0), minuto 53:04

<sup>7</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=F\\_FAKz7zm\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=F_FAKz7zm_0), minuto 53:14

<sup>8</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=F\\_FAKz7zm\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=F_FAKz7zm_0), minuto 53:38

<sup>9</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=F\\_FAKz7zm\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=F_FAKz7zm_0), minuto 53:52

<sup>10</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=F\\_FAKz7zm\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=F_FAKz7zm_0), minuto 56:12

convenza que su primo el congresista Vieira estaba inmiscuido en la sanción que le impusieron a su embarcación La Ponce II, luego de ello según ha señalado en el reportaje el señor Venegas Vieira habrían empezado las ilegales propuestas.

Textualmente reproduciremos la parte emitida por el reportaje de las propuestas que el congresista denunciado habría realizado a su primo a fin que este le de dinero para levantar sanciones que se habrían impuesto a la embarcación de éste; y que se emitieron en el programa el 17 de marzo de 2019, como sigue:<sup>11</sup>

*Guillermo Venegas: Me dice él vente a mi casa, entonces voy, hemos subido y arriba primero él hace una llamada y me dice, perdona que tengo que llamar a un amigo ahorita. ¡Hola hermano! le dice, el martes tenemos una reunión con el hombre, este me decía tienes tus puntos listos, y agarra y cuelga y me dice, ya primo es que éste pata también va a ir, el martes nos reunimos con el Ministro.*

*Reportero: ¿Para qué usted le informe al primo que vive en Estados Unidos?*

*Guillermo Venegas: Correcto, entonces me dice pásalo a Estados Unidos porque el problema que tienen ustedes yo se los soluciono en dos días, hasta allí le digo Ok, tú de qué me estás hablando, me dijo el de la Ponce pues, el problema de La Ponce, el problema de la lancha y que le han caducado el permiso. El agarra y me dice este yo quiero eh, me dijo yo te soluciono el tema en dos días, pero quiero 25,000 dólares.*

*Reportero: ¿Para qué llames a Estados Unidos a tu otro primo, qué es el apoyo financiero?*

*Guillermo Venegas:*

*Correcto; él agarra y me dice, dile a Beto, eh que yo le soluciono el tema en dos días, yo le digo perdón, y me dijo pero quiero 25 lucas gringas.*

*Reportero: ¿Usted jura que tuvo esa conversación con Vieira?*

*Guillermo Venegas: Correcto.*

*Reportero: Lo puede sostener delante de un Fiscal.*

*Guillermo Venegas: Correcto, sin ningún problema.*

*Reportero: Y sí usted estaba convencido de que él tuvo que ver en su sanción y ahora él le ofrecía arreglar la sanción.*

*Guillermo Venegas: Para mí él está cobrando por todos lados, me entiende, es la manera que yo lo veo, un pirata sin bandera; ósea les cobra a los bacaleros por ayudarlos para ponerme en una caducidad y me cobra a mí por sacarme, es la manera que yo lo veo.*

*(Reportero) Venegas Vieira "Chicho" en teoría tenía que comunicar la propuesta a su socio, primo, inversor de Estados Unidos, pero como nadie le iba a creer, habló con abogados y decidió registrar la segunda reunión con el congresista Vieira, sucedió el domingo pasado en medio de una reunión familiar, Vieira el Congresista le indica a su primo "Chicho" que suba, de fondo se escucha una carrera de caballos, el congresista apuesta.*

<sup>11</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=F\\_FAKz7zm\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=F_FAKz7zm_0) A partir de 1:00:05 minutos

(Se escucha una Conversación)

**Congresista Vieira:** Vamos a hablar arriba.

**Guillermo Venegas:** Ya compare ¿cierto?

**Congresista Vieira:** Sí, cierra, pero un segundo para hacer una llamada, para jugar a las carreras, cierra, cierra, nomás.

Miguelín, soy Roberto, cómo estás. Escúchame, fui a buscarte, pero no estabas, así que no dejé más balas, porque no lo manyaba al pata; pues, no lo manyaba al pata, así que este, le dejé solamente 10. Escúchame dame para empezar, dame 10 ganadores al 6, ya listo mi hermano, un abrazo, chao. A ver cuéntame qué pasó Chicho.

**Guillermo Venegas:** No, yo le dije a Beto pues, me dijo no, estás huevón... lo que tú me dijiste 25 ¿no es cierto?, pero le dije de todas maneras. Él me dijo: dile que no es para tanto, que me haga una oferta... porque no puedo ahorita primo, yo podría dar cinco ahorita porque tú me dijiste 25 ¿no? lo arreglabas con 25...

**Roberto Vieira:** Claro yo le arreglo su problema a él con 25. Yo dije porque yo pensé que era más problema del reclamo que quieren hacer ustedes, que me parece legítimo... por eso es que ya te dije que lo amularán...

**Guillermo Venegas:** Claro, eso es lo que yo le dije también, por eso me dijo ya pues, si dice que no es tanto, que me haga un mejor trato.

**Roberto Vieira:** Ya, pero que es lo que quieren entonces.

**Guillermo Venegas:** Que, nafa más que paren la caducidad pues, si es lo único que hay.

**Roberto Vieira:** ¿Es lo único que hay, la caducidad?

**Guillermo Venegas:** Claro pues, es lo único que está en la Resolución, la caducidad nomás.

**Roberto Vieira:** Ya mira escúchame... este... dile que me de 15... pídele 20, agárrate tú 5...

**Reportero:** Vieira quiere hacer participe a su primo Chicho que le pida 20,000 dólares al primo inversor de Estados Unidos y que él se quede con 5.

**Guillermo Venegas:** Yo, primo, pa' mí no, porque si tú nos pones activos, a mí también me ayudas. ¿Me entiendes?

**Roberto Vieira:** Ya 15, dile que me dé 15.

**Guillermo Venegas:** Tú me has ofrecido por eso le dije también a él.

**Roberto Vieira:** Dame 5 mañana y los 10 contra entrega, pero me vienes acá a entregas los papeles, nada por teléfono, como que no existe huevón, por teléfono ni mierda.

**Guillermo Venegas:** Ya, no nada, solo te llamo y te digo "voy" y ya sabes que vengo pa acá.

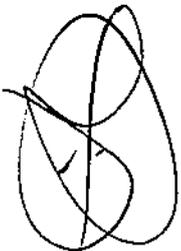
**Roberto Vieira:** Sí, si vienes acá y listo, nada más, me pones ahí: Voy y nada más.

**(Reportero):** El Congresista Vieira le pide sin ningún tapujo 15000 dólares para arreglar la caducidad. El Congresista luego de pedir los 15 pide documentos:

**Roberto Vieira:** Ya tráeme la huevada mañana.

**Guillermo Venegas:** ¿Qué te traigo, la Resolución?

**Roberto Vieira:** Dame la Resolución y lo que va a presentar de defensa, ya nada más, ósea su apelación, lo que va a hacer la abogada. Dame eso y las cinco lucas... dile 15 lucas, dile.



*Guillermo Venegas: Ya cerramos, en 15 cinco ahora, 5 mañana y 10 cuando salga.*

*(Reportero: Luego de pedir y arreglar acerca de plata, habla de cuotas de pesca por 15 días. Se escucha un audio)*

*Roberto Vieira: Escúchame tienes que venir y traerme papeles... peo no le digas nada, porque al final cree que lo más rápido va a ser abrirlo. Lo que quiero es abrir menos de 15 días, porque ni un Almirante va a poder doblegar esa huevada.*

Durante el desarrollo del reportaje el reportero señala que ellos habrían corroborado las solicitudes de pago que realizaba el congresista denunciado, es así que señala: "Conocida la denuncia, en la semana Panorama decidió registrar todas las llamadas que el congresista decía a su primo por las novedades de la parte del primo de Estados Unidos"<sup>12</sup>

*(Se ve al señor Guillermo Venegas, hablando por teléfono, con un interlocutor que sería el congresista denunciado)*

*Roberto Vieira: Chato.*

*Guillermo Venegas: Dime*

*Roberto Vieira: Me escuchas*

*Guillermo Venegas: Sí.*

*Roberto Vieira: Me escuchas*

*Guillermo Venegas: Sí, primo sí.*

*Roberto Vieira: Te llegaste a comunicar o todavía.*

*Guillermo Venegas: No, no he podido y estaba tratando, hasta dos minutos antes de que habláramos ahorita, este he vuelto a tratar y todavía está el servicio a fuera, no ha llegado todavía a casa.*

*Roberto Vieira: Ya escúchame, yo tengo que ir el viernes, tengo que ir allá al "campeonato" eh, puta... Trata de que sea mañana.*

*Guillermo Venegas: Antes, sí, no yo de todas maneras tengo que ubicarlo primo.*

*Roberto Vieira: Ya listo, un abrazo.*

*Guillermo Venegas: Todo bien.*

*Roberto Vieira: Todo bien, pero lo que pasa es que tengo varios puntos.*

*Guillermo Venegas: Ya.*

*Roberto Vieira: Entonces, si ustedes se anexan... para que jueguen todos los equipos.*

*Guillermo Venegas: Ah, ya compadre; y no hay problema con el nuevo árbitro.*

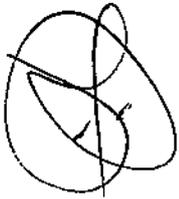
*Roberto Vieira: No, no, no.*

*Guillermo Venegas: Ya*

*Roberto Vieira: Para nada vas a ver las camisetas que van a salir el viernes, ¿ya?*

*Guillermo Venegas: Ya*

*Roberto Vieira: A la hora que jugamos fulbito hablamos.*



<sup>12</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=F\\_FAKz7zm\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=F_FAKz7zm_0) minuto 1:07:53 en adelante.

*(Reportero: El miércoles pasado, el congresista Vieira anunció a su primo al cual le pedía dinero que este viernes iría al Ministerio, entonces necesitaba respuesta de Estados Unidos por el dinero)*

*Roberto Vieira: Ya escúchame, yo tengo que ir el viernes, tengo que ir allá al "campeonato".*

*Guillermo Venegas: Ya*

*Roberto Vieira: Ya entonces, puta tata que sea mañana.*

*(Reportero: El jueves reconfirmó que iría al Ministerio de la Producción)*

*Roberto Vieira: Chicho, clave morse, mañana es el day, así que hoy día trata de hablar con el amigo a como dé lugar...*

*Guillermo Venegas: Ya compadre*

*Roberto Vieira: Me avisas cualquier cosa, ya mañana es el día ya.*

*Guillermo Venegas: Ya.*

*Roberto Vieira: Ya listo, mañana hablamos.*

*(Reportero: Y el último viernes colgó fotografía de su visita al Ministerio de la Producción y de su reunión con la nueva Ministra y se las pasó a su primo).*

Como se aprecia del texto de la comunicación que habría sostenido el congresista denunciado con su primo se evidencia la pretensión de éste de obtener un beneficio económico, al solicitarle dinero de manera insistente, haciéndole mención que él lograría que se levante la sanción de caducidad que el Ministerio de la Producción había impuesto a la embarcación "Ponce II" que era de propiedad del mencionado primo, utilizando las supuestas influencias que éste tendría en PRODUCE.

En el reportaje el congresista denunciado tuvo la oportunidad de hacer sus descargos, como se refleja a continuación:

El reportero señala en el reportaje: "Ayer sábado nos reunimos con el congresista Viera, él reconoció la transcripción de la y aceptó la conversación, esta fue su inverosímil respuesta ante la solicitud de 20,000 dólares para levantar la caducidad del permiso de pesca"<sup>13</sup>

*Reportero: Pero usted como congresista yo le pregunto con toda seriedad, por qué usted pide dinero para hacer un trámite.*

*Roberto Vieira: Claro, lo que pasa, lo que usted me ha mostrado a lo que voy, es que han pasado un extracto, el dinero es para contratar a un abogado amigo mío especialista en derecho pesquero, para qué apelando ahora, porque ya se perdió en el, en el Ministerio de pesquería, tal como usted pueden ver ya está archivado, entonces el abogado amigo mío especialista era el que les iba a hacer este servicio, porque hasta ahora ha quedado en nada el servicio.*

*(Reportero: El congresista Vieira sin saberse grabado por su propio primo dice falsamente que lo han editado y que además en la misma conversación hablaron de un abogado).*

<sup>13</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=F\\_FAKz7zm\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=F_FAKz7zm_0) minuto 1:10:41 en adelante.

**Reportero:** ¿Por qué usted le decía, según usted, voy a contratar un abogado?, ¿por qué no le fijo voy a contratar un abogado con 20, 25?, usted le dice literalmente, le dice yo arreglo su problema a él con 25; y después le dice pídele 20 y quédate tú con 5. Usted no menciona allí voy a contratar un abogado.

**Roberto Vieira:** Porque acá solamente está un extracto de la conversación.

**Reportero:** ¿Cuándo usted le pide la plata según usted esa plata es para contratar un abogado, no es para usted?

**Roberto Vieira:** No, para mí no. Es para contratar un abogado.

**Reportero:** ¿Por qué usted, si es para contratar un abogado según lo que usted dice, no le digas a nadie huevón, no existen los celulares, ven acá yo te dejo la llave, porque hace todo ese secretismo, no es acaso que, porque la plata era para usted?

**Roberto Vieira:** No, en ningún lugar, lo que pasa es que uno tiene que evitar este tipo de situaciones. ¿Por qué no pusieron las conversaciones cuando hablamos de contratar a un abogado?

**(Reportero: ¡Falso! La coartada del abogado no aguantará nada, nunca se habló antes con Venegas y Vieira de eso, por lo que él como testigo lo negará)**

**Reportero:** Una consulta final, usted pidió, para un abogado.

**Roberto Vieira:** Claro, cuando.

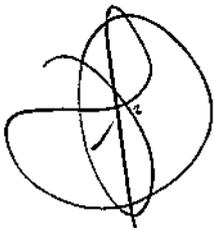
**Reportero:** ¿Por qué usted dijo dame, yo lo soluciono, por qué no dijo dame y yo voy a contratar a un abogado?

**Roberto Vieira:** Porque no es lo mismo, si va un x al x le van a sacar la mugre.

**(Reportero: Otro caso Fiscal, otra vez el sucio dinero pedido con un audio como prueba del delito)**

**Reportero:** En resumen, era para un abogado, no para usted.

**Roberto Vieira:** No.



De los descargos que el congresista denunciado realiza en el mismo reportaje, éste señala que el dinero no era para levantar alguna sanción de la embarcación del primo de manera ilícita, sino que por el contrario le habría pedido el dinero para contratar un abogado para que les ayude en el proceso del levantamiento de las sanciones que tenía la embarcación "Ponce II"; sin embargo de la escucha de todo el reportaje en ningún momento se le oye al denunciado solicitar dinero para la contratación de algún abogado, por el contrario se le escucha hacer pedidos con montos que incluso a solicitud del primo va rebajando ofreciendo que él sería quien les ayudaría a solucionar su problema.

El Programa Panorama, en su edición del domingo 24 de marzo del año en curso<sup>14</sup> se emitió un nuevo reportaje que guarda relación con el reportaje anterior en donde se vinculó al congresista denunciado con supuestos cobros para favorecer el levantamiento de una sanción de caducidad impuesta por el Ministerio de la Producción.

<sup>14</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=CgpQvB0cZ\\_4](https://www.youtube.com/watch?v=CgpQvB0cZ_4)

**El reportero señala:**<sup>15</sup> *Él dice yo le pedí para un abogado, a usted al que le habló, al que requirió, al que le solicitó, le habló de un abogado ¿sí o no?*

**Guillermo Venegas:** *Para nada*

**Reportero:** *cero*

**Guillermo Venegas:** *Cero*

**Reportero:** *Antes le habló de un abogado*

**Guillermo Venegas:** *Para nada*

**Reportero:** *Alguna vez*

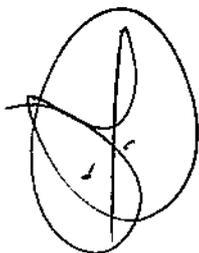
**Guillermo Venegas:** *Para nada, es una coartada, él va a buscar una solución, yo ahorita le digo la verdad, si fuera yo que cometo un error grande así, pido perdón, no, nada más y me quedo callado, pero no inventar una cosita tan liviana pues hermano.*

Se muestra al Congresista Viera Portugal quien dice: *Yo le mencioné a ellos que yo tenía un abogado amigo que no pertenece al Estado, especialista en derecho pesquero.*

**Reportero:** *Él dice yo pedí para un abogado que siente usted.*

**Guillermo Venegas:** *Que abogado habla que abogado, este está loco de qué habla. Nunca hubo la palabra te voy a buscar un abogado, te voy a ayudar con un abogado, nada.*

De lo sostenido por el primo del congresista denunciado este niega que este le haya ofrecido el apoyo de algún abogado, señalando que esta conversación jamás se dio, lo que guarda relación con el reportaje emitido con fecha 17 de marzo de 2019, en donde de no se escucha al denunciado ofrecer los servicios de algún abogado amigo suyo.



Del reportaje emitido el 24 de marzo de 2019, se desprenden nuevas imputaciones al congresista denunciado, ya que en este reportaje se han emitido conversaciones del denunciado con su primo Guillermo Venegas Viera donde este le señala tener contactos el Ministerio de la producción incluso para poder lograr abrir la pesca y le solicita que ubique a otras personas vinculadas con éste negocio de la pesca para que les diga que él va a lograr estas ampliaciones, entre otros ofrecimientos que dentarían que o alardea de tener el poder para hacer lo que ofrece o qué realmente tiene los contactos para hacerlo, como vemos de las declaraciones emitidas en el reportaje mencionado a continuación:

**Roberto Viera:** *Ya, porque mira, te voy a contar otra cosa, prepárate, voy a abrir la pesca. Que se metan una cinco entre nosotros. Aunque sea por dos semanas, abren y cierran, ¿me entiendes? Pero no le digas nada, porque al final creo que lo más rápido va a ser abrirlo pienso abrir menos de quince días. Ya porque allí puta, ya nos metemos como cuatro... que chucha... pero va a ampliar la cuota...*<sup>16</sup>

<sup>15</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=CgpQvB0cZ\\_4](https://www.youtube.com/watch?v=CgpQvB0cZ_4) 44:57 minutos en adelante

<sup>16</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=CgpQvB0cZ\\_4](https://www.youtube.com/watch?v=CgpQvB0cZ_4) 56:22 minutos.

En el reportaje también se escucha como el congresista denunciado pretende involucrar a su primo en los hechos de los cuales él dice tener poder para abrir la pesca tal como se desprende del siguiente audio:

*Roberto Vieira: Te ves con Vásquez, tú.*<sup>17</sup>

*Guillermo Venegas: No, ahora no lo he visto. Pero si me veo, lo veo...*

*Roberto Viera: Ya, anda búscalo y dile que esté listo... este oye mi primo quiere hablar contigo, porque va a abrir la pesca, quiere hablar con usted, va a abrir la pesca.*

*Guillermo Venegas: Ya le digo así "va a abrir la pesca"*

*Roberto Vieira: pero quiere hablar con usted...*

De las aseveraciones de sus supuestos vínculos con altas autoridades del Ministerio de la Producción, en el reportaje se le escucha al denunciado señalar lo siguiente:

*Roberto Viera: Dime, exactamente donde están las lanchas, yo le voy a mandar la orden, va a ser tan fuerte que ni siquiera un Almirante va a poder doblar esa huevada ... ¿Me entiendes? Porque le voy hacer que el mismo Viceministro le meta un patadón... un aparejo....*<sup>18</sup>

*Roberto Viera*<sup>19</sup>: *¿Me entiendes? Porque les voy hacer que el mismo viceministro le meta un patadón, y le voy a decir: hazlo, ¿sabes por qué? Porque yo voy a hacer la inspección.*

*Ósea yo le voy a decir: dile al de la capitania que no te... porque los están sorprendiendo, porque le dicen que van para otra pesca, pero el aparejo que tienen es para bacalao. Entonces que no te sorprendan. Y de ahí yo agarro y me das el número del Capitán del Puerto de allá. Y yo mismo lo llamo y le digo: oye, voy a hacer una inspección cualquiera de estos días. ¡Nada más! Porque ya el otro le metió la patada y encima va a ir el congresista.*

*Roberto Vieira*<sup>20</sup> *Les voy a comentar a usted: está muy avanzado, que voy a abrir la pesca del bacalao, pero para ustedes... ya está a un pasito, ya.*

*Guillermo Venegas: Y a cuánto sube la cuota*

*Roberto Vieira: Eh, eh, a 400. Yo estuve con el Ministro justo el día martes... el lunes, martes, estuve con el Ministro. Estaba con los porteros... pero de pasada agarré y hablamos un rato de las nuevas pescas. Le digo oye, el tema del bacalao ya tienes este...el bacalao lo tienes que analizar le digo. Me dijo: pero quise subir la cuota, como diciendo, huevón tú me dijiste que no suba y yo agarré... no abre la pesca. Y me dice, sí pero el estudio científico... Mira IMARPE te pude dar*

<sup>17</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=CgpQvB0cZ\\_4](https://www.youtube.com/watch?v=CgpQvB0cZ_4) 57:16 minutos en adelante

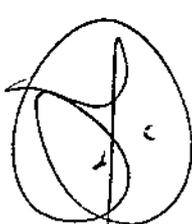
<sup>18</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=CgpQvB0cZ\\_4](https://www.youtube.com/watch?v=CgpQvB0cZ_4) 58:09 minutos

<sup>19</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=CgpQvB0cZ\\_4](https://www.youtube.com/watch?v=CgpQvB0cZ_4) 58:44 minutos

<sup>20</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=CgpQvB0cZ\\_4](https://www.youtube.com/watch?v=CgpQvB0cZ_4) 59:56 minutos

*cualquier estudio científico, pero acá es una decisión política... abre la pesca. Me dijo: ya juntémonos. Por eso te digo, la pesca, más rápido va a ser que la abra...*

El Ministerio de la Producción, anexa informes de la Dirección de la Oficina de Atención al Ciudadano que señala que al buscar en el sistema de registro de visitas de la institución al señor congresista Roberto Gamaniel Viera Portugal desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, no se encontró registro como tal, sin embargo al buscarlo por el número de DNI 25839717 y desagregada por la opción sedes y/o nombres o apellidos de funcionario visitado, se logró encontrar que realizó visitas los días 22/08/2018, 15/10/2018 y 26/11/2018, observándose que el 22/08/2018 visitó el despacho ministerial al Ministro Raúl Pérez Reyes, el 15/10/2018 visitó el Despacho Viceministerial al vice Ministro Javier Francisco Atkins Lerggios y 26/11/2018 el Despacho Ministerial al Ministro Raúl Pérez Reyes; y durante el 2019 se señala que se ha realizado la búsqueda tanto por su nombre completo así como por su número de DNI; y no se registra ingreso alguno; destacan que tanto el Ministerio de la Producción como de Comercio Exterior y Turismo se encuentran en un mismo edificio y que la administración actual de dicho edificio está a cargo de MINCETUR desde enero de 2019, ello comprende la empresa de seguridad del edificio en sus exteriores.



El Ministerio de la Producción dentro de los documentos antes señalados, anexa el informe N° 027-2019-MINCENTUR/SG/OGA-OSA-SDSS-JCHP a través de la Secretaría General elaborado por el Supervisor de Seguridad de la Oficina General de Administración, ante el pedido del congresista Freddy Sarmiento Betancourt, quien solicitó información respecto a todos los participantes a la reunión con los armadores pesqueros el día 15 de marzo del año en curso, relación de la que se observa que entre los asistentes estaba el congresista denunciado con hora de ingreso 07:55 y hora de salida 11:20 de la mañana y de la Agenda de la Ministra anexa se detalla una reunión con el gremio de pescadores y en la relación de asistentes de ese día se ve en la lista al congresista denunciado y en ese mismo día se observa otra reunión con los pescadores jubilados del Perú y la Ministra en donde también asiste el congresista denunciado.

De la documentación anexa también se encuentra el memorando N° 4271-2019-PRODUCE/DS-PA emitido por la Directora General de Pesca para consumo Humano Directo e Indirecto mediante el cual señala que la embarcación pesquera de menor escala PONCE II de matrícula CO-17431-BM no cuenta con sanciones ni procedimientos administrativos sancionadores en trámite.

De la declaración testimonial de Guillermo Wenceslao Venegas Vieira, realizada ante el Ministerio Público, se verifica que este se ratifica en todos los hechos

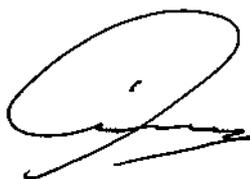
denunciados en los reportajes emitidos por el Programa Panorama que son materia de esta investigación.

#### EN CONSECUENCIA

Por las consideraciones antes expuestas, en concordancia con lo dispuesto en la Introducción del CÓDIGO; en su artículo 13<sup>21</sup>; y, en el segundo, tercer y cuarto párrafos del artículo 28<sup>22</sup> del REGLAMENTO, la COMISIÓN:

#### RESUELVE:

Declarar **PROCEDENTE** la denuncia de oficio, contenida en el Expediente N° 148-2018-2020/CEP-CR, presentada contra el congresista **ROBERTO GAMANIEL VIEIRA PORTUGAL**, por presunta infracción al CÓDIGO; y, en consecuencia, iniciar la investigación correspondiente.



**JANET SÁNCHEZ ALVA**  
Presidente  
Comisión de Ética Parlamentaria



**ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO**  
Secretario  
Comisión de Ética Parlamentaria

<sup>21</sup> Código de Ética Parlamentaria

#### *Introducción*

*El presente Código de Ética Parlamentaria tiene por finalidad establecer normas sobre la conducta que los Congresistas de la República deben observar en el desempeño de su cargo.*

*Artículo 13. La Comisión de Ética Parlamentaria elaborará y aprobará su Reglamento estableciendo el procedimiento para absolver las consultas, resolver las denuncias que se le formulen y las funciones y competencias de la Secretaría Técnica.*

<sup>22</sup> Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria

#### *Artículo 28. Calificación de la denuncia*

*(...)*

*Culminado el período de indagación, la Comisión verifica:*

*a) Si, de comprobarse el hecho denunciado, éste infringiría los principios establecidos en el Código de Ética; y,*

*b) Si los indicios o las pruebas presentadas u ofrecidas permiten llevar a cabo la investigación.*

*De comprobar la concurrencia de estos dos requisitos, la Comisión dispone que se inicie la investigación.*

*El denunciante deberá expresar claramente en su escrito de interposición de la denuncia, las normas del Código de Ética o del presente Reglamento en virtud de las cuales solicita que se inicie la investigación. Las denuncias que no contengan una relación lógica entre los hechos denunciados y el peticitorio y/o entre los hechos denunciados y la fundamentación jurídica, serán declaradas improcedentes.*